ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSALORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA DE PROYECTOS PROPROYECSA S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinte de abril del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Francisco Bolona 715 y Calle 10ma. Y Plaza Danin, se reúnen los accionistas de la compañía **PROPROYECSA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañíasvigente. Actúa como Presidente de la Junta, la señora ARAUZ VARGAS MARIA PIA; y, como Secretario de la Junta, la señora MORA LOGRONO DIANA ANDREA.
El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)**JARRIN DUEÑAS OCTAVIO FRANCISCO, como propietaria de seiscientas ochenta (680) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00), cada una de ellas; **DOS)**ARAUZ VARGAS MARIA PIA, como propietario de ciento veinte(120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00), cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00), suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la JuntaGeneral.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad:**Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO**.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único delorden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2019, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidadcon la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías,particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo lasNormas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente expone el contenido delos Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte dela Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad devotos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para laelaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida yaprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

ARAUZ VARGAS MARIA PIA
PRESIDENTE

MORA LOGRONO DIANA
SECRETARIO

JARRIN DUEÑAS OCTAVIO FRANCISCO
ACCIONISTA

ARAUZ VARGAS MARIA PIA
ACCIONISTA